

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GADF-F-022
	PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA	Versión: 002
	FORMATO	ACTA DE INICIO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Fecha: 12/12/2013

CONTRATO No. VAF 390- DE 2017

OBJETO: CONTRATAR LA CENTRAL DE MEDIOS QUE APOYARÁ LA OFICINA DE COMUNICACIONES EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE MEDIOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (ANI) A FIN DE FORTALECER LA SOCIALIZACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE LOS PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y CONCESIONES A SU CARGO EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA MULTIMODAL

VALOR: CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$450.000.000,00 M/CTE) incluido IVA.

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato se contará desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta el **29 DE DICIEMBRE DE 2017** o hasta agotar presupuesto, lo que ocurra primero.

CONTRATISTA: BIG MEDIA PUBLICIDAD S.A.S.

En Bogotá, el día veinticinco (25) del mes de septiembre de 2017, en las instalaciones de La Agencia Nacional de Infraestructura se reunieron **OMAR RENEE IBAÑEZ TORRES**, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 80.062.297, y **NEIRO ENRIQUE JAIME PEREZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 71'728.280 en su calidad de jefe de la oficina de comunicaciones, para dar comienzo real e inmediato al cumplimiento del objeto del contrato, cuyas actividades serán las siguientes:

En el marco del presente Contrato, **BIG MEDIA PUBLICIDAD S.A.S.** se compromete a cumplir las siguientes obligaciones:

- a) Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactados, de acuerdo con la propuesta presentada y con los requerimientos realizados por el supervisor del contrato.
- b) Apoyar en la ejecución de recursos requeridos para las estrategias de divulgación siguiendo los lineamientos de la Oficina de Comunicaciones de la Agencia Nacional de Infraestructura.
- c) Responder por la programación y los pagos a los diferentes proveedores.
- d) Apoyar la producción de material institucional de difusión de acuerdo con los lineamientos de la Oficina de Comunicaciones de la Agencia Nacional de Infraestructura.
- e) Apoyar la circulación y distribución de las piezas de divulgación y publicitarias a través de los medios de comunicación.
- f) Realizar asesoramiento y seguimiento a la Entidad en la proyección y ejecución de los planes de medios y pautas de socialización requeridas.

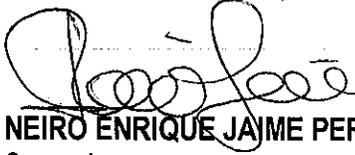
 ANI Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GADF-F-022
	PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA	Versión: 002
	FORMATO	ACTA DE INICIO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Fecha: 12/12/2013

- g) Presentar presupuestos detallados del manejo de la inversión para cada una de las socializaciones, presentar informes mensuales y un informe final de ejecución del contrato.
- h) Poner a disposición de la Agencia Nacional de Infraestructura un programa de chequeo y control de divulgación de la publicación ordenada y presentar pruebas e informes de emisión y circulación.
- i) Proveer información pertinente sobre las características de circulación, tiraje, lecturabilidad y/o visibilidad sobre los medios de comunicación y espacios publicitarios con el fin de tomar decisiones acertadas en el diseño de los planes de medios.
- j) Realizar las publicaciones teniendo en cuenta las siguientes características mínimas: Color: blanco y negro. Día de publicación: lunes a viernes. Edición: nacional.
- a) Responder por la adecuada planificación que le permita desarrollar el objeto del contrato con la oportunidad, cubrimiento, eficacia y calidad requeridos.
- b) Responder por la calidad del servicio del personal utilizado y por la calidad de los equipos y, en general, por todos aquellos medios que se destinen para la realización y ejecución del contrato.
- c) Asesorar a la Agencia en cuanto al análisis del sector de medios de comunicación considerando que la creatividad requiere un alto grado de competitividad.
- d) Cumplir cada una de las obligaciones consignadas en los Pliegos de Condiciones, los requerimientos técnicos, y en la oferta presentada de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas.
- e) Atender todas las instrucciones del supervisor del contrato con el fin de lograr una adecuada ejecución del contrato.
- f) Aceptar las sugerencias de ajuste al Plan de Medios y modificaciones, si hubiese lugar, y demás indicaciones dadas por el supervisor.
- g) Entregar de forma mensual, un informe financiero en donde plasme la ejecución del plan de pauta acordado del mes inmediatamente anterior.
- h) Tener a su disposición el personal idóneo y suficiente para ejecutar el Plan de Medios.
- i) No comunicar, ni divulgar, ni aportar, ni utilizar indebidamente la información de carácter reservado que se le haya confiado o la información que haya conocido en virtud de los asuntos materia del servicio, a ningún título frente a terceros ni en provecho propio.
- j) Las demás que se deriven de la naturaleza del objeto contratado.

Encontrándose El Contratista en la Agencia Nacional de Infraestructura, se procede a realizar la suscripción de la presente Acta de Inicio que implica la aceptación de las condiciones para la debida ejecución del objeto del contrato.

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GADF-F-022
	PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA	Versión: 002
	FORMATO	ACTA DE INICIO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Fecha: 12/12/2013

La presente se firma por quienes en ella intervinieron el día veinticinco (25) del mes de septiembre de dos mil diecisiete (2017).



NEIRO ENRIQUE JAIME PEREZ
Supervisor



OMAR RENEE IBAÑEZ TORRES
Representante Legal de BIG MEDIA PUBLICIDAD S.A.S

Proyectado por: Jennifer Michelle Parra Caviedes. 

